

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Sres. suscritores. . . 20 rs.
Por seis id. 36 id.
Se suscribe en la librería de Martínez calle de S. Francisco.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de porte. 30rs.
Por seis id. 56 id.
Las reclamaciones se harán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MARTES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Santander.

CIRCULAR NUMERO 122.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 5 del actual me dice lo siguiente.

„Por el Ministerio de la Guerra se dijo con fecha de ayer á este de la Gobernacion de la Peninsula lo que sigue.=Los dos últimos licenciamientos y las bajas comunes del ejército extraordinariamente aumentadas con marchas precipitadas en todas direcciones desde uno á otro extremo de la Peninsula reducen su fuerza numérica á mucho menos de lo que se supuso ser suficiente para satisfacer por ahora las atenciones mas necesarias del servicio militar, cuando en el decreto de 17 de Agosto último solo se señalaron para su reemplazo diez mil hombres de los veinte y cinco mil que en el mismo se pidieron á las provincias. Esta consideracion es por sí sola demasiado grave para ser desatendida, y no lo es menos la precision de licenciar tambien los procedentes del reemplazo de 1839, ordenado en decreto de 27 de Octubre de 1838 conformado en la ley de 10 de Enero siguiente; no solo para que cuanto antes obtengan aquel beneficio, de que gozarán sin falta cuando lo permitan las necesidades del Estado, sino tambien para que el reemplazo del ejército y el de su reserva ó Milicias provinciales empiece cuanto antes á realizarse con los procedentes del de cincuenta mil hombres de 1840 y 1841 conforme á la base con este objeto establecida en el decreto de 9 de Setiembre de este último año. Entretanto, su fuerza ya demasiado reducida, no puede debilitarse mas sin hacer imposible por una parte la entrada en la regularidad de aquel sistema y sin dejar por otra al Es-

tado espuesto á contingencias y aun á riesgos de inmensa trascendencia. Asi que tanto para prevenirlos, cuanto para facilitar á los batallones provinciales la ventaja de poder retirarse en su totalidad á sus provincias, lo cual fuera menos practicable, si las filas del ejército continuasen en el vacío á que van quedando reducidas, considera el Gobierno provisional ser una necesidad, de que no puede ni debe prescindir, el que los veinte y cinco mil hombres espresados sean destinados á solo el reemplazo del ejército y no al de los cuerpos de su reserva; á los cuales pasarán sin embargo conforme á dicho decreto despues de cinco años los que lo sean á la infantería, continuando los que lo fueren á la caballería, artillería é ingenieros en estas armas hasta cumplir los siete á que por el mismo se reduce el tiempo de su obligacion. Con este objeto el mismo Gobierno en nombre de la Reina Doña Isabel II se ha servido resolver que por el Ministerio del cargo de V. E. se dicten desde luego y con la urgencia que requiere el caso, las disposiciones necesarias para que no obstante lo determinado en el preitado de 17 de Agosto último, se destinen única y exclusivamente al reemplazo del ejército permanente los veinte y cinco mil hombres en él decretado.=Y de orden del mismo Gobierno, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para que poniéndolo en conocimiento de la Diputacion y Ayuntamientos de esa provincia tenga cumplido efecto cuanto queda prevenido.”

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento de los Ayuntamientos constitucionales de esta provincia. Santander 14 de Setiembre de 1843.=El Gefe político, Francisco del Busto.

CIRCULAR NUMERO 123.

DESERTORES.

Habiéndose desertado de la 4.ª Brigada de artillería montada del departamento del tercer Dis-

Handwritten notes:
+
Gefe Político
Quinta
Orden por
miendo q. la
25,000 hom
se destine
reemplazo
Ejército: m
na 309.

trito militar el soldado cuyo nombre y señas se espresan á continuacion; los alcaldes constitucionales de esta provincia practicarán las mas eficaces diligencias para conseguir su captura, en cuyo caso lo remitirán con toda seguridad á disposicion del Sr. Comandante general de la misma. Santander 14 de Setiembre de 1843.=El Gefe político, Francisco del Busto.

Señas.

Cipriano Solorzano, hijo de Juan, difunto, y de Manuela Saenz, natural y vecino de S. Vicente en esta provincia, oficio del campo, estado soltero, pelo castaño, ojos garzos, cejas al pelo, color trigüeño, nariz regular, barba lampiña, boca regular.

CIRCULAR NUMERO 124.

DESERTORES.

Los alcaldes constitucionales de esta provincia procederán á la captura del desertor del presidio correccional de Castilla, cuyo nombre y señas se anotan á continuacion, y caso de que se verifique le remitirán con la debida seguridad á disposicion del Comandante de dicho establecimiento en Palencia. Santander 14 de Setiembre de 1843.=El Gefe político, Francisco del Busto.

Señas.

Toriño Cardaño Abad, estatura 5 pies una pulgada, edad 25 años, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, cara llena, color trigüeño.

CIRCULAR NUMERO 125.

Habiéndose proveido auto de prision por el Juez de primera instancia del partido de Potes contra Francisco y Alonso de Cos, hermanos, naturales de Mestas, concejo de Cangas de Onis, de las señas que se espresan á continuacion, como complicados en la causa que en su juzgado se instruye para la averiguacion y castigo de los que en la tarde del 25 de Julio último en el pueblo de Caloca dislocaron un brazo á Fausto Mediavilla, vecino de Bendejo; prevengo á los alcaldes constitucionales de esta provincia que por cuantos medios les sugiera su celo por el mejor servicio, procuren averiguar el paradero de los citados Francisco y Alonso de Cos, y siendo habidos los hagan conducir con seguridad á disposicion del espresado Juez de Potes. Santander 14 de Setiembre de 1843.=El Gefe político, Francisco del Busto.

Señas del Francisco

Edad 30 años, de estado casado, viste pantalon de verano rayado, y trae sombrero calañés.

Señas del Alonso.

Edad 25 años, soltero, viste pantalon de paño is, chaqueta de sayal y montera.

LICENCIADO DON ENRIQUE ELIAS, JUEZ de primera instancia del partido de esta villa de Haro.

A los Sres. Jueces de primera instancia y justicias de la comprension de la provincia de Santander, hago saber: Que en este juzgado se instruye causa criminal en averiguacion del auto del robo que en el camino titulado de los Viejos, jurisdiccion de Trebiana sufrieron Santiago Cantabrana, Francisco Eyojo, Emeterio Labarga, José Mardones y Angel Ortiz, vecinos de la misma á las nueve de la noche del 18 de los corrientes; y pues los robados han declarado que el ladron era como de treinta años de edad, estatura y corpulencia regular, poblado de barba, aire desenvuelto, habla espedita, acento del pais, vestido de sombrero chambergo, chaqueta y pantalon de paño al parecer azul, alpargatas, armado de trabuco, bayoneta ó puñal, ceñido con una canana y que los efectos que les sustrajo fueron quinientos reales en plata y calderilla, un costal aterlizado bueno, un pañuelo fondo azul con flores amarillas, una atarra nueva lisa con flequillo de estopa de seda, dos apretaderas de corregel nuevas, unas alpargatas de Bilbao, y un ceñidor encarnado. En órden á procurar la captura de aquel y el hallazgo de estos he ordenado espedir cartas requisitorias y por la presente en nombre de S. M. cuya jurisdiccion ejerzo exhorto y requiero á vds. y dela suya les ruego y encargo que asi que llegue á sus manos se dignen desplegar las mayores diligencias á la consecucion del objeto á que termina y siendo habido dicho reo conducirlo á mi disposicion asi que las personas en cuyo poder se encuentren citados efectos, pues en hacerlo asi administrarán vds. justicia quedando obligado para cuando los suyos vea. Dado en Haro á 9 de Setiembre de 1843.=Enrique Elias.=Por su mandado Felipe Garate.=Insértese.=Busto.

DON JOSE DE VELASCO FERNANDEZ, Gefe de Administracion de primera clase y Director de la fábrica nacional de cigarros de Gijon &c.

Hago saber: que en los dias 12, 13 y 14 del prócsimo Octubre y hora de nueve á doce de la mañana, se saca á remate en la fábrica nacional de cigarros de esta villa, el papel necesario para el empapelado de los atados de cigarros que se elaboren en la misma en el término de un año, verificándose el remate perentorio en el último. Cualquiera persona que quiera hacer postura, acuda á las oficinas de la Direccion de dicha fábrica los dias y horas designados, cuyo remate, se hará en el mejor postor que con presencia del modelo de la clase de papel que tendrá á la vista, lo efectúe con masequidad; en la inteligencia de que el que guste enterarse de las condiciones del remate, puede acudir á dichas oficinas que se le pondrán de manifiesto, y en los dias del remate se publicarán antes de dar principio á él. Gijon 7 de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y tres.=José de Velasco.=Por su mandado, Francisco Javier Valdés Arango.=Insertese.=Busto.

X
D. J. P. P. P.
Preo
previene la
captura de
Cipriano S.
Cardaño Abad.
Señas.
Edad 25 años, soltero, viste pantalon de paño is, chaqueta de sayal y montera.

X
Señas.
Edad 25 años, soltero, viste pantalon de paño is, chaqueta de sayal y montera.

(311)

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER.

En varias sesiones públicas celebradas despues del dia 26 de Agosto ha acordado la Diputacion agregar á las listas electorales, á los sugetos siguientes.

AYUNTAMIENTO DE CORBERA.

Electores que poseen una yunta propia destinada á la labranza.

- D. Joaquin Fernandez Vallejo.
- Simon de la Mora.
- Antonio Ruiz.
- Agustin Diego.
- Juan Mazon.
- José Echevarria.
- Domingo Samperio.
- Manuel Pardo Villegas.
- Antonio Revuelta.
- Vicente Samperio.
- Manuel Samperio.
- Manuel Riancho.
- Antonio Redondilla.
- Juan de la Saga.
- Manuel Herrero.
- Miguel Pacheco.
- José Maria Cuesta.
- Juan Diego Pacheco, mayor.
- Juan Diego Pacheco, menor.
- Juan Manteca.
- Javier Garcia.
- Manuel Villegas.
- Antonio Villegas Redondilla.
- Baltasar Calderon.
- Gerónimo Calderon.
- Manuel Sigler.
- Mateo de Rueda.
- Joaquin Ortiz.
- Benito Sigler.
- Joaquin Muñoz.
- Antonio Fernandez.
- Rafael Herrero.
- Ramon Martinez.
- Francisco Herrero.
- Pedro Abascal.
- Joaquin Fernandez.
- Fernando Mora.
- Francisco Porrás.
- Fernando Lopez.
- Manuel Rodil menor.
- Vicente Ceballos.
- José Calderon.
- Pedro Pacheco.
- Manuel Pacheco.
- Fernando Redondilla.
- Juan de Riancho, mayor.
- Lorenzo Martinez Conde.
- Alejandro Villegas.
- Francisco Revuelta.
- Luis Pacheco.
- Joaquin Mazon.
- Silverio Serna.
- José Villegas.

- D. Manuel Portilla.
- Victor Portilla.
- Joaquin Lopez.
- José Quevedo.
- José Ruiz.
- Francisco Ruiz.
- Tomás Madrazo.
- José Pacheco.
- José Maria Ceballos.
- Manuel Revuelta.
- Santiago Calderon.
- Emeterio Ortiz.
- Vicente Redondilla.
- José Ibañez.
- Manuel Lopez.
- Francisco Bustamante.
- Antonio Sigler (a) Marrás.
- Joaquin Lopez.
- Baltasar de Rueda.
- Francisco de Rueda.
- Bernardo Lopez.
- Baltasar de Collantes.
- Santiago Bustamante.
- José Madrazo.
- José Mantecon, menor.
- Fernando Mantecon.
- Antonio Zeabaorria.
- Juan Mantecon.
- Manuel Santibañes.
- Fernando Madrazo.
- José Ortiz.
- Manuel Camino.
- Aniceto Corbera.
- José Rubio.
- Alejandro Revuelta.
- Juan Vallejo.
- José Fernandez, mayor.
- Victor Gomez.
- Manuel Gomez de Rueda.
- Baltasar de Villegas.
- Francisco de los Rios.
- Manuel Revuelta.
- José Ruidiaz.
- Francisco Ruidiaz.
- José Fernandez, menor.
- Francisco Mantecon.
- José Velasco.
- Francisco Gomez.
- Manuel Diaz.
- Jorge Cobo.
- Manuel Vallejo.
- Fernando Ruiz.
- Ramon Vallejo.
- Guillermo Portilla.
- José Gomez.
- Santos Diaz.
- Fernando Conde.
- Juan de Rueda.
- José de Rueda, mayor.

- D. Francisco Guerra.
- Francisco Sanchez.
- José de la Cuesta.
- José Gomez, menor.
- Fernando Carriedo.
- José Diaz Villegas.
- Manuel de Villegas.
- Julian Gutierrez.
- Ramon Sigler.
- Ceferino Garcia.
- Miguel Calderon.
- Miguel Gutierrez, menor.
- Gregorio de la Cuesta.
- José Martinez, menor.
- Francisco Rodriguez.
- Juan de Rueda y Arce.
- Pedro de Arce.
- Antonio Garrido.
- Juan de Rueda Bustillo.
- Antonio Selaya.
- Antonio de la Maza.
- Miguel de Arce Ceballos.
- Antonio Muñoz de Arce.
- José de Ceballos.
- Tomás de Quevedo.
- José Corvera.
- Manuel Gomez.

AYUNTAMIENTO DE RUENTE.

Electores que poseen yunta propia destinada exclusivamente á labrar tierras de su propiedad.

- Juan T. Martinez.
- Alejandro Gutierrez.
- Juan Gomez Ruiz.
- José Bolado.
- José Alonso.
- Eusebio Ruiz.
- Manuel Diaz Torre.
- Luis Orle.
- José Maria Ruiz.
- Antonio Alonso.
- Gregorio Alonso.
- Juan de Ortiz.
- Antonio Gomez Viaña.
- José Renedo.
- Manuel Ruiz Ruiz.
- Antonio de Valle Puente.
- Joaquin Ruiz.
- Pablo Diaz Torre.
- Tiburcio Martinez.
- Julian Gomez Ruiz.
- Manuel Gomez Ruiz.
- Gregorio Martinez.
- Antonio Berges.
- Ramon de Renedo.

Francisco Sordo.
Vicente de Valle.
Antonio Gomez.
Vicente Diaz Mazon.
José de la Cuesta.
Pedro de la Cuesta.
Santos Alonso.
Pedro Bano.
Francisco Bano.
Ramon Diaz.
Antonio Martinez.
Juan Antonio.
Juan Antonio.
Manuel Gomez.
Juan Bano.
Vicente G.
Francisco Rodriguez.
Juan de Rueda y Arce.
Pedro de Arce.
Antonio Garrido.
Juan de Rueda Bustillo.
Antonio Selaya.
Antonio de la Maza.
Miguel de Arce Ceballos.
Antonio Muñoz de Arce.
José de Ceballos.
Tomás de Quevedo.
José Corvera.
Manuel Gomez.
AYUNTAMIENTO DE RUENTE.
Electores que poseen yunta propia destinada exclusivamente á labrar tierras de su propiedad.
Juan T. Martinez.
Alejandro Gutierrez.
Juan Gomez Ruiz.
José Bolado.
José Alonso.
Eusebio Ruiz.
Manuel Diaz Torre.
Luis Orle.
José Maria Ruiz.
Antonio Alonso.
Gregorio Alonso.
Juan de Ortiz.
Antonio Gomez Viaña.
José Renedo.
Manuel Ruiz Ruiz.
Antonio de Valle Puente.
Joaquin Ruiz.
Pablo Diaz Torre.
Tiburcio Martinez.
Julian Gomez Ruiz.
Manuel Gomez Ruiz.
Gregorio Martinez.
Antonio Berges.
Ramon de Renedo.

Francisco Ruiz Calderon.
Vicente de la Moya.
Braulio de Valle.
Antonio de Mier.
Antonio Gomez.
Vicente Diaz Mazon.
Joaquin de Mier.
Manuel Santibañes.
Domingo de la Canal.
Pedro de la Moya.
Santos Alonso.
Pedro Bueno.
Francisco Diaz de la Moya.
Ramon Diaz.
Antonio Martinez.
Juan Antonio Espiga.
Juan Antonio de Valle.
Manuel Diaz.
Juan Domingo Gomez.
Vicente Gutierrez.

D. Baltasar del Valle.
Antonio Alonso.
José Alonso.
Vicente Renedo.
Ramon de la Campa.
Vicente de la Torre.
Antonio Iglesias.
Francisco Martinez.
Manuel de Valle.
José Gomez Cos.
José Gomez Gutierrez.
Gabriel Ruiz.
Antonio Rábago.
Antonio Molleda.
Emeterio Gomez.
José Gomez Alvarez.
Francisco Conde Gutierrez.
Isidro Gomez.
Manuel Gomez.
Domingo Canal.

D. Mateo Perez.
Andres Arenal.
Francisco Sordo.
Joaquin Gonzalez.
Rafael Bustamante.
Fernando Gutierrez.
Gregorio Perez.
Antonio Obeso.
Felipe Gonzalez.
Manuel Peredo.
José Alvarez.
Blas Gomez.
Bonifacio Gonzalez.
Juan José Ortegar.
Francisco Conde Sanchez.
Antonio Gomez.
Manuel Gomez Gutierrez.

(Se continuará.)

CARRETERA GENERAL DE SANTANDER POR PALENCIA.

4.^a DIVISION.

Se saca á pública subasta la construccion de un puente de madera sobre el rio Mortera, en el pueblo de Barros, la que se verificará el dia 21 del corriente mes á las doce de su mañana en la Gefatura política de la provincia y en la Secretaría del Ayuntamiento de Torrelavega en donde se manifestarán las condiciones. Torrelavega 7 de Setiembre de 1843.—Pedro Celestino Espinosa.— Insértese.—Busto.

LICENCIADO DON DOMINGO RUSIO, JUEZ de primera instancia de esta ciudad de Santander y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la capellanía colativa fundada por Don Diego y Doña Catalina de Palacio en el lugar de Barcenilla del ayuntamiento de Piélagos en este partido judicial, para que en el término de treinta dias contados desde el en que se inserte el presente edicto en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan á deducirle en este juzgado por la escribanía del infrascrito, apercibidos de que en dicho caso les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, y sin mas llamarles ni citarles se procederá á lo que corresponda en virtud de lo solicitabo por D. Antonio Diez de Estraday otros sobre la adjudiccion de los citados bienes en que consiste ó con que está dotada dicha capellanía. Dado en Santander á 1.^o de Setiembre de 1843. —Domingo de Rusio.—Por su mandado José Maria Dou Martinez,

ANUNCIOS.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de Alfoz de Santa Gadea, partido de Sedano, provincia de Burgos, cuya dotacion (graduada próximamente en cien ducados anuales) constituyen los rendimientos de diferentes censos y fincas afectas á ella, administrados y cobrados por cuenta del mismo maestro, con la condicion especial de enseñar gratis á todos los niños de los

cuatro pueblos de dicho Alfoz, á los parientes del fundador y pobres de solemnidad, aunque sean forasteros, pudiendo escigir de todos los demás de fuera una retribucion mensual á juicio prudente del ayuntamiento.

Los aspirantes á ella se servirán dirigir (por Reinosa) sus memoriales francos de porte al Secretario del ayuntamiento del mismo Alfoz dentro del término de un mes.

En el pueblo de Cacicedo, valle de Camargo, se halla cerrado un caballo desde 9 de Agosto del corriente, como de 9 años de edad, color castaño obscuro y claro por la barriga con una estrella larga en la frente y una pinta blanca en el hocico, de siete cuartas de alto y sin herrar. Quien fuese su dueño acudirá al alcalde de ordenanzas de dicho pueblo, quien le entregará pagando los derechos y dando una fianza.

En el pueblo de Mazcuerras, ayuntamiento del mismo nombre se halla un becerro como de tres años, colorado oscuro, abierto de gamas un poco caidas sin marco, doble de cuerpo y de medianas creces.

Se desea saber la residencia de D. Andrés Francisco de la Concha y en su falta los herederos, para comunicarles un asunto que les interesa concurriendo á la imprenta de este periódico para saberlo.

CAJA DE AHORROS. AÑO 2.^o—SEMANA 17.

Se han depositado este dia 2940 rs. por 31 individuos, núm. 318 al 348 de los cuales 1 es nuevo. Santander 3 de Setiembre de 1843.—El Director de semana, Montalvan..

ERRATA. En el anuncio número 420 del suplemento al Boletín oficial número 64, dice que dichas fincas se rematarán en las casas consistoriales de esta ciudad y en las de Santillana, debe entenderse que solamente se rematarán en las casas consistoriales de esta ciudad.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER NUMERO 75

del Viernes 15 de Setiembre de 1843.

CLERO SECULAR.

ANUNCIO NUMERO 429.

Fincas rústicas, cuya tasacion y capitalizacion se ha mandado publicar y anunciar su remate para el dia 10 de Octubre próximo de doce á una de su tarde en estas casas consistoriales y en las de Santillana, que pertenecieron al cabildo catedral de Santillana, donde radican las fincas.

	Tasa- cion.	Capitali- zacion
1. Una casa plazuela de las arenas, compuesta de dos pisos, que ocupa diez y siete codos de suelo con su pared en ruina, su huerta fatalmente de tres carros y medio, cerrado de cal y canto, lindante todo al mediodia y norte con casa y huerta de D. Nicolás Maria Velarde.	6639	5400
2. Otra casa vivienda en dicha plazuela, compuesta de dos pisos, que ocupa trece codos de suelo, su huerta cerrada de cal y canto, palmiento de tres carros de tierra, lindante todo al saliente y mediodia con tierra y casa rectorial de esta pertenencia.	5513	4500
3. Otra casa vivienda compuesta de dos pisos que ocupa veinte y cinco codos de suelo, en la calle del Rio, lindante al mediodia con casa de D. Manuel Bustamante, al norte corral y casa de D. Joaquin Barreda.	11140	6300
4. Otra casa vivienda de dos pisos, que ocupa doce codos y un cuarto de suelo, huerto de un carro, cerrado de cal y canto, linda al mediodia con casa de herederos de Doña Luisa de Salas, al saliente con dicha calle del Rio.	7035	4500
5. Otra casa vivienda de tres pisos, calle del Canton, en la que se halla una tercia sola que ocupa nueve y medio codos de suelo con huerto de palmiento de medio carro y un octavo de tierra, linda todo al saliente con calle nueva del hospital y casa de D. Gaspar de la Guerra.	6675	5400

6. Un solar labrantio cerrado sobre sí de morio seco de ochenta y un octavo carros, sitio de Sta. Juliana, linda al norte con dicha carretera y huerta, al poniente camino de la fuente del canto.	10317	10920
7. Otro de diez y nueve y un octavo carros, cerrado sobre sí, sitio de zamayon, linda al norte cambera pública, al saliente mas de esta procedencia.	3080	3300
8. Otro de siete y un octavo carros, cerrado sobre sí, sitio de zamayon; linda al norte camino público, al saliente regato.	1120	1500
9. Una heredad labrantía de veinte y un y medio carros, sitio de media mies, linda al norte Joaquin Barreda, al saliente Santos Villa.	2580	1935
10. Un solar labrantio cerrado sobre sí, de treinta y un octavo carros, sitio de rio pañuelo, linda al norte cerradura, al saliente Nicolás Maria Velarde.	3916	2709
11. Una heredad labrantía de seis carros, sitio mies de la serna, linda al norte linde alta, al saliente Santos Villa.	462	540
12. Otra de prado de cuatro y tres cuartos carros, sitio mies de la serna, linda al poniente y norte Felipe Gomez Barreda.	366	426
13. Otra labrantía de 10 carros, sitio mies de la serna, linda al poniente Felipe Gomez Barreda, al saliente Manuel Quiros.	770	900
14. Otra de cuarenta y cuatro carros, sitio mies de la serna, linda al poniente Manuel Quiros, al mediodia calleja de la serna.	3696	3960
15. Un prado cerrado sobre sí de veinte y uno tres cuartos carros, sitio de fuente del canto, linda al norte calleja de la serna, al poniente José Maria Valdivielso.	1612	2190
16. Una heredad labrantía de veinte y siete y medio carros, sitio de socolina, linda al saliente José Maria Valdivielso, al mediodia Santos Villa.	3300	2475
17. Un prado cerrado sobre sí, de ochenta y dos carros, sitio de la		

campa, linda al mediodia y poniente Joaquin Barreda.	4100	4920
18. Otro de cincuenta y seis carros, sitio del calero, linda al saliente y norte con calzada.	2476	2700
19. Otro de tres y medio car- ros, sitio de rio la ceña, linda al norte y poniente mas del estingui- do convento de las Caldas.	192	300
20. Otro de nueve y medio carros, sitio del planto, linda al norte José María Valdivielso, al sa- liente Manuel Bustamante.	380	540
21. Otro de ocho y un cuarto carros, sitio del planto, linda al norte José María Valdivielso, al mediodia Santos Villa.	320	480
22. Otro labrantío, de seis y un octavo carros, sitio de rio pa- ñuelo, linda al saliente Santiago Sautuola, al norte Santos Villa.	270	366
23. Una tierra labrantía de un carro en dicho sitio, linda al saliente y medio dia Francisco Borja Bar- reda.	50	90
24. Otra de un carro, un cuar- to y un octavo en dicho sitio, lin- da al saliente Santiago Sautuola, al mediodia Francisco Borja Barreda.	60	123
25. Un prado de cuatro y me- dio carros, sitio mies de morcellar, linda al saliente y medio dia Joa- quin Barreda.	225	336
26. Otro cerrado sobre sí, de diez y siete carros de tierra, sitio de fontecilla, linda al saliente y mediodia Joaquin Barreda.	1360	1620
27. Otro de ciento once y me- dio carros, sitio de altamira, linda al saliente Josefa Gutierrez, al po- niente sierra comun.	6132	7350
28. Otro de treinta y seis y medio carros tierra, sitio mies de castro, linda al saliente prado de José Oyuela, al mediodia y ponien- te D. José Bustamante.	1460	1740
29. Una tierra labrantia de seis carros, sitio de las muelas, linda al saliente D. Antonio Quevedo, al mediodia tierra del suprimido con- vento de regina celi.	264	450
30. Otra de seis carros labran- tios y dos erial, sitio de las mue- las, linda al saliente y norte mas tierras del suprimido convento.	280	360
31. Un prado de cuarenta y dos carros y ocho de rozada, sitio de las muelas, linda al poniente Francisco Sanchez, al norte José María Valdivielso.	1610	1920
32. Otro cerrado sobre sí de treinta y cuatro y medio carros, sitio de feler, linda al norte Santos Villa, al saliente Manuel Busta- mante	1518	1800
33. Otro de veinte y cinco y		

medio carros de tierra, sitio mies del valle, linda al saliente José Que- vedo, al norte Diego Gonzalez.	841	990
34. Una tierra labrantia de on- ce y medio carros, sitio mies del va- lle, linda al norte Santos Villa, al mediodia Joaquin Barreda.	460	711
35. Otra labrantía de cuatro y un octavo carros, sitio mies de S. Pedro, linda al saliente Santiago Sautuola, al mediodia José Perez.	467	669
36. Otra de 3 carros, sitio la maya, linda al mediodia y ponien- te Bernardino Agüero.	240	270
37. Otra de dos, tres cuartos y un octavo carros, sitio del vendel linda al mediodia y poniente Joa- quin Barreda.	230	258
38. Otra de dos y un octavo carros, sitio de castro viejo, linda al mediodia cerradura, al poniente Joaquin Barreda.	170	192
39. Otra de cinco y un octavo carros, que la cruza una linde de prado, linda al norte y poniente Nicolás María Velarde.	410	462
40. Otra de tres, tres cuartos y un octavo carros; sitio del prado, linda al norte y poniente Joaquin Barreda.	310	348
41. Un prado de seis carros de tierra, sitio de la Cruz, linda al poniente Joaquin Barreda, al sa- liente Bernardo Agüero.	360	420
42. Un prado de uno, un cuar- to y un octavo carros, sitio de la maya, linda al saliente y norte Joaquin Barreda.	83	100
43. Otro de tres, tres cuartos y un octavo carros, sitio de las Ha- zas, linda al mediodia y poniente Joaquin Barreda.	293	291
44. Una tierra de cuatro y un cuarto carros labrantíos, sitio mies de arriba, linda al saliente y norte Joaquin Barreda.	270	378
45. Otra de uno y tres octavos carros, sitio mies de arriba, linda norte Francisco Martinez, al po- niente cerradura.	106	123
46. Otra de tres cuartos de carro, sitio mies de arriba, linda al saliente y norte Joaquin Bar- reda.	56	66
47. Otra de uno y un cuarto carros, sitio mies de arriba, linda al saliente y norte Joaquin Barreda	75	111
48. Otra de tres y tres cuartos carros, sitio mies de arriba, linda al mediodia y norte dicho Barreda.	247	336
49. Otra de tres cuartos de car- ro, sitio del cabezon, linda por to- dos vientos dicho Barreda.	50	66
50. Otra de un carro y uno y medio octavos, sitio de Revelleca, linda al poniente y norte Francis-		

ca
a
n
r
al
ce
ca
te
Ba
ca
bl
ma
6
tie
sal
ne
bra
mi
Jos
ba
6
car
jo,
ten
Vel
6
octa
de c
Bar
mar
6
tios
prac
salie
65
cuar
la ca
Ang
60
cuar
calin

co Martínez	70	93
51. Una heredad de uno y un cuarto carros labrantios y dos carros un octavo prado, sitio de la serna, linda al poniente Joaquin Barreda, al norte Pedro Sanchez.	168	516
52. Una tierra labrantía de dos y medio carros, sitio del quintanal, linda al saliente y mediodia Joaquin Barreda.	150	225
53. Un prado de uno y un medio octavo carro, sitio de la coterá, linda al medio dia Joaquin Barreda, al norte Nicolas María Velarde	46	78
54. Una tierra de seis carros y un cuarto, mies de ocejo, linda al saliente y poniente camino peonil	480	561
55. Otra de tres y cuarto carros, sitio de id., linda al saliente y poniente camino peonil.	260	291
56. Otra de once y medio y tres cuartos carros, sitio de id., linda al saliente camino peonil, al poniente José Pascua.	910	1074
57. Otra de ocho y medio carros, sitio mies de San Pedro, linda al saliente Santos Villa, al norte con camino.	714	762
58. Otra de dos y tres cuartos carros, sitio de id., linda al poniente Joaquin Barreda, al norte dicho Barreda.	182	426
59. Un prado de tres cuartos carros de tierra, sitio de piedras blancas, linda al saliente y poniente mas de esta pertenencia.	125	195
60. Un prado de cinco carros de tierra, sitio de los plantos, linda al saliente y norte mas de esta pertenencia.	300	375
61. Una tierra de un carro labrantio y un medio octavo, sitio mies de ocejo, linda al mediodia José Pascua, al poniente Juan Ceballos.	100	138
62. Otra de tres y un octavo carros, labrantios, sitio mies de ocejo, linda al mediodia mas de esta pertenencia, al norte Nicolás María Velarde.	206	289
63. Otra de dos y medio y un octavo carros labrantios, sitio mies de ocejo, linda al poniente Joaquin Barreda, al saliente Manuel Bustamante.	210	234
64. Otra de tres carros labrantios y tres cuartos y un octavo de prado, sitio de la camba, linda al saliente y poniente Joaquin Barreda.	267	306
65. Otra labrantia de uno, un cuarto y un octavo carros, sitio de la camba, linda al saliente y norte Angel de Teran.	110	123
66. Un prado de uno y un cuarto carros de tierra, sitio desocalina, linda al norte Santos Villa,		

al saliente Antonio de la Pascua.	158	93
67. Una tierra labrantia de dos y un cuarto carros, sitio del quintanal, linda al poniente José María Valdivielso, al saliente Tomas Gomez.	148	199
68. Un prado de cinco y medio carros de tierra, sitio de piedras blancas, linda al saliente Manuel Bustamante, al poniente mas de la pertenencia.	220	330
69. Una tierra labrantia de seis carros, sitio de la cruz, linda al saliente mas de esta pertenencia, al norte cambera pública.	420	540
70. Otra labrantia de once y un octavo carros, sitio de las ánimas, linda al saliente y poniente mas de esta pertenencia.	890	999
71. Otra labrantía de uno tres cuartos y un octavo carros, sitio las ánimas, linda por saliente camino peonil, al poniente Nicolás María Velarde.	132	168
Un prado de un carro de tierra, sitio del morucou, linda al saliente Francisco Martinez, al mediodia José Gonzalez.	40	75
73. Una tierra labrantia de dos y medio carros, sitio de llaguna, linda al saliente Vicente de la Pascua, al norte Nicolás Velarde.	160	225
74. Un prado de dos carros de tierra, sitio de los valles, linda al poniente Joaquin Barreda, al norte Manuel Bustamante.	110	150
75. Una tierra labrantia de uno y medio carros, sitio de la cruz, linda al saliente Santos Villa, al poniente Joaquin Barreda.	100	135
76. Otra labrantia de dos carros de tierra, sitio de la cruz, linda al poniente Vicente Pascua, al norte Diego Oreña.	132	180
77. Otra de un carro labrantio y medio de prado, sitio de media mies, linda al saliente y norte capellania del pedroso.	138	180
78. Una tierra labrantía de dos y tres cuartos carros, sitio del barrión, linda por poniente mas de esta pertenencia, por saliente camino peonil.	182	246
79. Otra de tres cuartos y un octavo carros tierra, sitio del salce, linda por saliente José Martinez, por norte Manuel Bustamante.	60	78
80. Un prado de tres carros tierra, sitio del pando, linda por saliente Andres Callejas, por norte Francisco Sanchez.	140	225
81. Una tierra de dos carros labrantios, sitio de pando, linda por saliente Ignacio Gomez, por norte Santos Villa.	132	180
82. Otra labrantía de uno y un		

octavo carros, sitio de S. Roque, linda por mediodia Vicente de la Pascua, por poniente Francisco Borja.	74	99
83. Otra de tres y tres cuartos carros, sitio de S. Roque, linda por saliente y poniente Francisco Borja.	248	336
84. Un prado de un carro, sitio valbardon, linda por poniente Josefa de la Pedrosa, por norte Francisco Sanchez Tagle.	60	75
85. Una tierra labrantia de tres y cuarto carros, sitio del solar, linda por mediodia y poniente mas de esta pertenencia.	213	291
86. Otra de uno y un cuarto carro, sitio del solar, linda por norte mas de esta pertenencia, por saliente José María Valdivielso.	82	111
87. Otra de tres y un cuarto carros, sitio de sabaniega, linda por saliente Vicente Gonzalez, por poniente calleja.	212	291
88. Otra de tres un cuarto y un octavo carros, sitio de sabaniega, linda por saliente Bernarda Gonzalez, por norte Antonio Huerta.	220	303
89. Otra de uno y un cuarto carro, sitio de redondo, linda por poniente Joaquin Barrera, por norte Francisco Sanchez Tagle.	82	111
90. Otra de un carro sitio de redondo, linda por norte Joaquin Barrera, por saliente mas de esta pertenencia.	66	90
91. Otra de un carro sitio prestamo, linda por saliente y norte Francisco Borja Barrera.	66	90
92. Otra de uno y un cuarto carro, sitio de las Heras, linda por saliente y mediodia mas de esta pertenencia.	75	111
92. Otra de uno y un cuarto carro, sitio de salce, linda por saliente Santos Villa, por norte Joaquin Barrera.	75	111
94. Un prado de dos y cuarto carros, sitio del salce, linda por saliente y norte mas de esta pertenencia.	100	171
95. Un prado de dos y medio carros, sitio de piedras blancas, linda por saliente y mediodia Joaquin Barrera.	100	189
96. Una tierra labrantia de uno y tres cuartos carro, sitio de la gilguera, linda por norte camino peonil, por poniente Francisco Borja.	116	156
97. Un prado de dos y un octavo carros, sitio del valbardon, linda por poniente Manuel Ceballos, por norte José María Valdivielso.	100	156
98. Una tierra de tres cuartos y un octavo carros labrantios, sitio de redondo, linda por norte y po-		

niente mas de esta pertenencia.	60	78
99. Otra labrantia de tres cuartos y un octavo carros, sitio de la cruz, linda por saliente y poniente Joaquin Barrera.	64	78
100. Otra de dos tres cuartos carros, sitio de la cruz, linda por norte Santos Villa, por poniente cerradura de la mies.	200	246
101. Otra de dos y medio carros, sitio de la cruz, linda por mediodia Santos Villa, por norte mas de esta pertenencia.	172	225
102. Otra de dos y medio carros, sitio de la cruz, linda por saliente y norte mas de esta pertenencia.	170	225
103. Otra de dos carros sitio de la cruz, linda por norte y mediodia mas de esta pertenencia.	142	180
104. Otra de tres y tres cuartos carros, sitio de la cruz, linda por norte Joaquin Barrera, por mediodia Francisco Sanchez Tagle.	198	270
105. Otra de siete y un cuarto carros sitio del solar, linda por saliente y norte mas de esta pertenencia.	430	651
106. Otra de dos y medio carros sitio de San Roque, linda por saliente y norte mas de esta pertenencia.	156	225
107. Otra de dos y medio carros, sitio entregetos, linda por saliente y poniente mas de esta pertenencia.	150	225
108. Otra de uno y medio carro sitio de punerdo, linda por poniente Gerónimo de la Torre, por mediodia Joaquin Barrera.	90	135
109. Otra de un carro sitio del Quintanal, linda por saliente y poniente mas de esta pertenencia.	66	90
110. Otra de un carro sitio de padrino, linda por saliente Santos Villa, por norte Francisco Sanchez Tagle.	60	90
111. Un prado de uno y un cuarto carro, sitio de salces, linda por mediodia Tomas Gomez, por poniente María Calderon.	75	111
112. Una tierra labrantia de uno y tres cuartos carro sitio de pomar, linda por poniente y norte Francisco Sanchez Tagle.	116	156

(Se continuará.)

NOTA. Se advierte que la casa señalada con el número 3, se remata solo en esta y en Madrid por ser de mayor cuantía, el día 25 del prócsimo Octubre de doce á una de su tarde; y cuyo pago se hará en los plazos y clase de papel, que las demas del clero secular de espresada mayor cuantía.—El comisionado especial, Nicolás Senties.

Imp. y lit de Martinez.